



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 28
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES TRECE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Auristela Saborío Arias, Isabel Arce Granados, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Judith María Arce Gómez (maternidad).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 22 DEL 2013.
4. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
7. CONFORMACION DE COMISIONES MUNICIPALES.
8. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION PRO CARRETERA.
9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. ASUNTOS DEL ALCALDE.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 22 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 22-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 22-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 22-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 03. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUIN DE CUTRIS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 25 Y 26 MAYO, 01, 02, 07 Y 08 DE JUNIO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISO SSE

UBICARAN EN LA CANTINA EN LAS AFUERAS DEL REDONDEL Y EN LAS INSTALACIONES SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 17, 18 y 19 MAYO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN LA GUARIA DE LA FORTUNA EN EL SALON DE EVENTOS DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAINO DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 01 Y 02 JUNIO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 04. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

- **COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PLATANAR DE FLORENCIA**

Herminio Ávila Alpízar.....Cédula 2-288-1227

- **LICEO GASTON PERALTA CARRANZA DE AGUAS ZARCAS**

Adriana Salas Sunsín.....Cédula 2-571-479

José Ángel Ulate Montero..... 2-406-712

Pablo José Ruíz Alvarado..... 4-159-465

Carlos Manuel Chéves Arias..... 2-340-405

Karen María Mayorga Hernández..... 2-512-930

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DEL CRUCE CARRIZAL (FIN DE CAMINO FINCA LOS ALFARO)

EN POCOSOL
ruta 2-10-266

Tarcisio Corrales Herrera.....	céd....2-312-361.....	tel....2454-5002/8500-3710/8331-5797
Miguel Murillo Calvo.....	1-794-643.....	84240719
Liliana Concejo Chávez.....	1-629-138.....	8871-1824
Odily Murillo Calvo.....	6-147-616.....	8748-4235
Oscar Alfaro González.....	2-333-819.....	8383-3645

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN MARTÍN DE VENECIA

ruta 2-10-143

Estelia Santamaría Solano.....	céd...2-262-1692.....	tel...2472-2085
Oscar Mora Rojas.....	2-475-800.....	8848-2103
Guillermo Jiménez Vargas.....	2-39-484.....	2472-1596/8926-5854
José Luis Marín Vargas.....	155802412826.....	8814-4418/2472-1053
Greivin Zuñiga Brenes.....	2-464-493.....	2472-1008/8579-9346
Gilberto Ariel González Carranza.....	8-100-939.....	8825-4357
Ana Virginia Campos Arguedas.....	2-320-201.....	8666-1082
Miriam Vallejos Martínez.....	155805536823.....	2472-2926

CAPITULO VII. CONFORMACION DE COMISIONES MUNICIPALES.

ARTICULO N. 06. Conformación de Comisiones Municipales.--

El Presidente Municipal señala que si algún compañero quisiera pertenecer a otra Comisión, hoy es la oportunidad para solicitarlo.

La Síndica Leticia Campos solicita que se le incluya en la Comisión de la Mujer como asesora.

El Presidente Municipal acoge la solicitud planteada por la Síndica Campos.

La Regidora Marcela Céspedes solicita a la Regidora Ligia Rodríguez que aunque ella había salido de la Comisión de la Mujer y Accesibilidad, acepte formar parte de ella nuevamente, dado que sea hace necesaria la experiencia de ella en una

Comisión, indicando que esto igualmente fue solicitado por los asesores mediante una nota.

La Regidora Ligia Rodríguez acepta formar parte de la Comisión de la Mujer y Accesibilidad.

El Presidente Municipal acoge la solicitud planteada por la Regidora Céspedes.

El Regidor Elí Salas solicita ser nombrado como parte de la Comisión de Asuntos Culturales.

El Presidente Municipal acoge la solicitud planteada por el Regidor Salas.

La Regidora Gisela Rodríguez solicita ser nombrada como asesora de la Comisión de Asuntos Sociales.

El Presidente Municipal acoge la solicitud planteada por la Regidora Rodríguez.

El Presidente Municipal manifiesta que continuarán con el desarrollo de la agenda en espera de que se presenten al Salón de Sesiones los miembros de la Asociación Pro Carretera.

CAPITULO VIII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORMES DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO N. 07. Informe de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

ASISTENTES:

- Carlos Villalobos Vargas
- Rolando Ambron Tolmo

AUSENCIA JUSTIFICADA:

- Marcela Céspedes

Inicia reunión: 10:14 horas

1. Se recibe traslado de denuncia por parte del Licenciado Edgardo Araya donde indica que los miembros de la comisión de caminos del Concejo de distrito de la Tigra solicitan investigación sobre los trabajos de construcción de la losa de concreto para el camino 2-10-835 en la Tigra. **SE RECOMIENDA: trasladar al auditor municipal para que investigue y recomiende al Concejo Municipal.-**
2. Se recibe copia de oficio A.M.0631-2013 de la alcaldesa Municipal Jeny Chacón, dirigido al Msc. Armando Mora en el que expresa que en atención al oficio DGM-AL-.0054-2013 emitido por Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente al proyecto de reglamento sobre el procedimiento para atender las solicitudes de aceptación de calles públicas y reaperturas de caminos públicos por estrechamiento y cierres de la municipalidad de San Carlos, solicita analizar las correcciones requeridas y proceder según corresponda. **SE RECOMIENDA: tomar nota.-**

3. Se recibe oficio SEC-3520-2013 del Concejo Municipal de Grecia donde transmiten acuerdo para dar el apoyo al Concejo Municipal de San Carlos para el proyecto de ley 18624. **SE RECOMIENDA: tomar nota.-**
4. Se recibe copia de la gerencia medica en nombre de la doctora María Villalta Bonilla, de la C.C.S.S. dirigido a la arquitecta Gabriela Murillo, gerente de infraestructura y tecnología de la C.C.S.S. donde le informa que ya existe una valoración sobre el terreno dispuesto por la comunidad para el desarrollo del proyecto de construcción y equipamiento del área de salud de La Fortuna. Manifiesta también su compromiso en el desarrollo de los estudios técnicos pertinentes para dicho proyecto. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Comisión de Rescate de la Seguridad Social para su seguimiento.-**
5. Se recibe copia de nota enviada por APROFOA al alcalde municipal donde le indican entre otras cosas que no han recibido respuesta sobre la construcción de plantas de pollos de engorde en la parte alta de San Juan de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA: tomar nota**
6. Se recibe carta del Concejo de Distrito de la Tigra dirigido al Concejo Municipal donde expresan su preocupación y a la vez exigen a la administración municipal para que se coordine con la comisión de caminos del distrito, el ingreso y el cronograma de la maquinaria debido a problemas existentes. Así mismo solicitan audiencia para exponer la problemática en el incumplimiento de proyectos. **SE RECOMIENDA: 1. Se traslada a la alcaldía municipal para lo correspondiente a la maquinaria. 2. Al presidente Municipal para la coordinación de la audiencia.-**
7. Se recibe A.M.0638-2013 de parte de la Alcaldía donde solicita se apruebe autorizar el uso del terreno municipal antigua plaza de Pital a la Iglesia Católica de Pital con el objetivo de llevar a cabo las fiestas patronales de la iglesia. **SE RECOMIENDA: Autorizar el uso del terreno municipal para las fiesta patronales de Pital.-**
8. Se recibe oficio OFIC-ADSC-203-2013 de Ronald Francisco Solis, presidente del a Asociación Deportiva San Carlos dirigidos a los regidores de esta municipalidad en donde expresa "nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo y respaldo brindado a esta Junta Directiva durante nueve año" **SE RECOMIENDA: Tomar nota.-**
9. Se recibe oficio SINAC-ACAHN-SP-325 donde indican que desde el 03 de agosto del 2012 se le envió un oficio de Ingeniería de la Municipalidad solicitando una certificación de permisos de construcción y a la fecha no han recibido respuesta. **SE RECOMIENDA: Solicitar a la alcaldía municipal que proceda a dar respuesta a lo solicitado.-**
10. Se recibe copia de fax SM-102-2013 de la Comisión Municipal de Correspondencia del cantón de Barva donde le comunican a este Concejo que el día 24 de abril del actual, recibieron los oficios S.M.-0662-2013 y S.M. 0710-2013. **SE RECOMIENDA: tomar nota.-**
11. Se recibe oficio VAM-023-2013 de Jeny Chacón donde indica que se realizó una gestión para colaborar en el caso del señor Jose Luis Carvajal ante el IMAS. **SE RECOMIENDA: tomar nota.-**
12. Se recibe copia de fax dirigido al Alcalde Municipal Alfredo Cordoba, DGM-AL-0054-2013 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con relación al proyecto

de Reglamento proyecto de reglamento sobre el procedimiento para atender las solicitudes de aceptación de calles públicas y reaperturas de caminos públicos por estrechamiento y cierres de la municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA: tomar nota.-**

13. Se recibe oficio SG-ASA-300-2013 del Ing. Uriel Juárez del SETENA en relación con los proyectos de granja agrícola expediente D21669-2006-SETENA y Granja Avícola Hermanos Gamboa. **SE RECOMIENDA: trasladar a la auditoría municipal y a la comisión asuntos agropecuarios para su conocimiento.-**
14. Se recibe oficio A.M -0614-2013 de la Vicealcaldesa Jeny Chacón, donde remite el oficio A.M.0557-2013 sobre el informe presentado por el Órgano del Debido Proceso en el caso de la caída de un puente municipal en el distrito de Venecia. **SE RECOMIENDA: Leer la determinación final del informe al Concejo Municipal.-**
15. Se recibe copia del oficio DAJ-0312-2013 de la Dirección Jurídica Municipal, dirigido a la Alcaldía Municipal donde indican que esa dirección procede a archivar el expediente por el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el señor Carlos Isaías Santander Flores, dado que le Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda sección tercera resolvió inadmisibles el recurso. **SE RECOMIENDA: tomar nota.-**
16. Se recibe oficio AM-0629-2013 de la alcaldesa municipal en el que informa que en relación al oficio SM-341-2013 en que el Concejo Municipal acordó solicitar al IFAM un préstamo para la implementación de acciones que rehabiliten el vertedero municipal y que además el IFAM ofreció asistencia técnica para el desarrollo de este proyecto, se requiere formalmente de este Concejo tomar el siguiente acuerdo: Aprobar las condiciones propuestas por el IFAM para la asistencia técnicas reembolsables; para realizar la elaboración del perfil y ejecución del proyectos de obras en el vertedero municipal. Así mismos autorizar a la administración municipal a suscribir el contrato de asistencia técnica reembolsable con el IFAM. **SE RECOMIENDA: 1.Someter a votación la dispensa de trámite. 2. Aprobar el acuerdo solicitado por la Administración Municipal.-**
17. Se recibe nota enviada por personas del proyecto de vivienda creciendo juntos, Santa Rosa de Pocosol, donde manifiestan una serie de inconformidades en relación con el proyecto. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de asuntos sociales para que analice y recomienda una respuesta.-**
18. Se recibe oficio DGHSC-0568-2013 dirigido a este Concejo del doctor Alejandro Álvarez, director general de la C.C.S.S. donde informa de la asignación del representante al comité de elección de la Junta de Salud. **SE RECOMIENDA: reiterar el nombramiento de la Regidora Aida Vásquez.-**
19. Se recibe oficio SM-307-2013 de la Municipalidad de Turrialba dirigido a los Concejos Municipales de San Carlos y Pérez Zeledón donde indican las personas que nombraron para la celebración de los 25 años de hermandad entre Turrialba, San Carlos y Pérez Zeledón. **SE RECOMIENDA: Trasladar este tema a la comisión de asuntos sociales para que coordinen todo lo relacionado.-**
20. Se recibe nota de miembros del comité de caminos Barrio Calle Ezequiel Ugalde, ubicado en Aguas Zarcas, donde solicitan un inspector y un ingeniero. **SE RECOMIENDA: trasladar a la administración municipal para que colabore al respecto.-**

21. Se recibe solicitud de revisión del recurso de revocatoria presentado por Constructora Herrera S.A. contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2013LA-000006-01 para la Construcción de losa de concreto camino 2-10-156 Calle Gómez, Calles Urbanas de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, al departamento de Proveduría y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que brinden en conjunto la recomendación correspondiente.-**
22. Se recibe recurso de Revocatoria que interpone Constructora Presbere S.A. en contra del acto de Re adjudicación de la Licitación Abreviada número 2013-LA-000002-01 promovida por esta municipalidad para la construcción de carpeta asfáltica camino 2-10-021 San Luis, Caimitos de Florencia, recaído a favor de la Constructora Herrera S.A. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal y al departamento de Proveduría para que brinden en conjunto la recomendación correspondiente.-**
23. Se recibe oficio JVC-11-2013 del señor Alcalde a este Concejo donde comunica que la Junta Vial Cantonal de San Carlos en su sesión extraordinaria acordó: Solicitar al Concejo Municipal tomar un acuerdo para que autoricen al alcalde Alfredo Córdoba para que firme un convenio con la compañía de Fuerza Y Luz para la realización del proyecto de superficie duradera de asfalto en el camino 2-10-128 Santa Rita de Florencia. **SE RECOMIENDA: Tomar el acuerdo solicitado.-**
24. Se recibe oficio ALCM-0030-2013 de la Licencia Angie Rodríguez dirigida a este Concejo en el que en respuesta al acuerdo SM-0835-2013, esta representación hace ver que de acuerdo a los documento presentados por la Asociación de Desarrollo de Florencia, existen posibilidad de gestiones y canalizar los recursos que se pretenden por parte de la municipalidad, toda vez que son entidades gubernamentales, por lo que se recomienda trasladar todos los documentos a la administración para que gestionen dichas ayudas. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la administración todos los documentos presentados por la Asociación de Desarrollo de Florencia para que gestionen dichas ayudas.-**
25. Se recibe oficio AM-0637-2013 emitido por el Alcalde Municipal dirigido a este concejo, en el que de conformidad con el oficio ACU-249-2013 solicita que este Concejo tome el siguiente acuerdo: se autoriza al departamento de acueducto municipal a constituir convenio con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por el servicio de asistencia Técnicas reembolsable para establecer el ajuste tarifario correspondiente al año 2013. **SE RECOMIENDA: tomar el acuerdo solicitado.-**
26. Se recibe oficio ALCM-0029-2013 de la Licencia Angie Rodriguez dirigido a este concejo en el que de acuerdo al análisis realizado a los documentos aportados tanto por el Concejo de Distrito de la tigre como por la síndica de dicho distrito Magally Herrera Cuadra, esta representación recomienda enviar el presenta caso a la comisión municipal de asuntos jurídicos para que de acuerdo a lo aportado por las partes se determine el proceder en dicho caso. (Se adjunta expediente) **SE RECOMIENDA: Aceptar la recomendación brindada por la Asesora Legal del Concejo Municipal.-**

Finaliza la reunión: 11:36 horas.-

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número nueve, se solicite a la Administración un informe por el atraso citado en el documento analizado.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia no están de acuerdo con la propuesta planteada por el Regidor Corella.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación brindada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación brindada por el Regidor Carlos Corella, quedando dicha votación de la siguiente manera: ocho votos en contra y un voto a favor del Regidor Carlos Corella, procediéndose a rechazar la misma.

El Regidor Edgardo Araya propone que con relación al punto número trece, se adicione a la recomendación de la Comisión de Correspondencia que se traslade el tema a la Comisión de Asuntos Ambientales.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Araya.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, solicita que se corrija la redacción del punto número veintidós, dado que no se trata de un recurso de revocatoria sino de una solicitud de adición y aclaración.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que con relación al punto número veintitrés, le gustaría saber de qué se trata el convenio.

La Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a la solicitud planteada por el señor Alcalde y el Ingeniero Pablo Jimenez de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante oficio JVC-11-2013, señalando que solicitan se autorice al señor Alcalde a firmar convenio con la Compañía de Fuerza y Luz para la realización de proyecto de superficie duradera en asfalto para el camino 2-10-128 en Santa Rita de Florencia.

El Regidor Carlos Corella propone que se remita copia de dicho convenio al Concejo de Distrito y a la Asociación de Desarrollo de Florencia a fin de que tengan conocimiento de ello.

El Síndico Edgar Rodríguez manifiesta que el Concejo de Distrito tiene conocimiento de este proyecto el cual se viene gestionando desde hace mucho tiempo, en donde Fuerza y Luz está asfaltando gran parte del asfaltado, siendo que el Municipio lo que está aportando es básicamente la parte pluvial y algunos rellenos, solicitando a los señores Regidores que se le brinde todo el apoyo posible a fin de que se dé por terminado éste año.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que la solicitud planteada no trae dispensa de trámite, siendo que la Comisión igualmente está solicitando que se tome el acuerdo.

El Presidente Municipal señala que efectivamente eso es así, siendo que si desean cambiar la recomendación pueden hacerlo.

El Regidor Edgardo Araya propone que este tema se traslade a la Comisión de Obra Pública a fin de que en un plazo de ocho días puedan recomendar, esto a fin de conocer los términos del convenio.

El Regidor Gerardo Salas presenta una moción de orden indicando que en este tipo de obras no se debería de atrasar, siendo que ese es un detalle que no afecta en nada que se tome un acuerdo, por lo que solicita que se dispense de trámite la solicitud presentada.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue planteada por el Regidor Gerardo Salas. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Edgardo Araya y Elí Salas.**

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que ésta es una iniciativa de la Administración que llega vía informe de correspondencia, por lo que lo correspondiente sería que la propia Administración hubiese presentado la dispensa de trámite y no un Regidor, por lo que no está de acuerdo en la propuesta que hace don Gerardo.

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que van a entrar a discutir un convenio sobre el cual no saben nada dado que no cuentan con los términos del mismo, siendo que eso sería como firmar un cheque en blanco.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que coincide con lo señalado por el Regidor Araya dado que le gustaría asumir una posición concreta con respecto a este tema.

SE ACUERDA:

1. Trasladar al Auditor Municipal traslado de denuncia por parte del Licenciado Edgardo Araya, quien indica que los miembros de la Comisión de Caminos del Concejo de Distrito de La Tigra solicitan investigación sobre los trabajos de construcción de la losa de concreto para el camino 2-10-835, a fin de que se investigue y recomienden al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Tomar nota de copia de oficio A.M.-0631-2013 emitido por la Alcaldesa Municipal Jenny Chacón y dirigido al Msc. Armando Mora, mediante el cual expresa que en atención al oficio DGM-AL-0054-2013 emitido por Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente al proyecto de reglamento sobre el procedimiento para atender las solicitudes de aceptación de calles públicas y reaperturas de caminos públicos por estrechamiento y cierres de la municipalidad de San Carlos, solicita analizar las correcciones requeridas y proceder según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Tomar nota del oficio SEC-3520-2013 emitido por el Concejo Municipal de Grecia, mediante el cual transmiten acuerdo para dar el apoyo al Concejo Municipal de San Carlos en cuanto al proyecto de ley 18624. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar a la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social para su seguimiento, copia de nota emitida por la Gerencia Médica de la C.C.S.S., y dirigida a la arquitecta Gabriela Murillo, Gerente de Infraestructura y Tecnología de la C.C.S.S., mediante la cual informa que ya existe una valoración sobre el terreno dispuesto por la comunidad para el desarrollo del proyecto de construcción y equipamiento del área de salud de La Fortuna, existiendo también

su compromiso en el desarrollo de los estudios técnicos pertinentes para dicho proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Tomar nota de copia de documento enviado por APROFOA al Alcalde Municipal, mediante el cual le indican entre otras cosas que no han recibido respuesta sobre la construcción de plantas de pollos de engorde en la parte alta de San Juan de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Con base en nota emitida por el Concejo de Distrito de La Tigra, mediante la cual expresan su preocupación y a la vez exigen a la Administración Municipal que se coordine con la Comisión de Caminos del Distrito, el ingreso y el cronograma de la maquinaria debido a problemas existentes; así como solicitan audiencia para exponer la problemática en el incumplimiento de proyectos, se determina:
 - a. Trasladar dicha nota a la Alcaldía Municipal para lo correspondiente a la maquinaria.
 - b. Trasladar al Presidente Municipal para la coordinación de la audiencia.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Con base en el oficio A.M.-0638-2013 emitido por la Alcaldía Municipal, se autoriza a la Iglesia Católica de Pital el uso de del terreno municipal (antigua plaza de Pital), para la realización de las fiestas patronales de dicha parroquia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Tomar nota del oficio OFIC-ADSC-203-2013 emitido por el señor Ronald Francisco Solis, Presidente de la Asociación Deportiva San Carlos, mediante la cual expresa "el más sincero agradecimiento por el apoyo y respaldo brindado a la Junta Directiva durante nueve años". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Con base en el oficio SINAC-ACAHN-SP-325 emitido por el Área de Conservación Arenal Huetar Norte, Subregión Pital-Cureña, mediante el cual indican que desde el 03 de agosto del 2012 enviaron oficio al Departamento de Ingeniería de la Municipalidad solicitando una certificación de permisos de construcción y a la fecha no han recibido respuesta, se determina solicitar a la Alcaldía Municipal que proceda a dar respuesta a lo requerido. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Tomar nota del oficio SM-102-2013 emitido por la Comisión Municipal de Correspondencia del cantón de Barva, mediante el cual informan que el día 24 de abril del año en curso, recibieron los oficios S.M.-0662-2013 y S.M. 0710-2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Tomar nota del oficio V.A.M.-023-2013 emitido por la Vicealcaldesa Jenny Chacón, mediante el cual indica que se realizó una gestión para colaborar en el caso del señor Jose Luis Carvajal ante el IMAS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Tomar nota de copia del oficio DGM-AL-0054-2013 emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y dirigido al Alcalde Municipal, Alfredo Cordoba, con relación al proyecto de reglamento sobre el procedimiento para atender las solicitudes de aceptación de calles públicas y reaperturas de caminos públicos

por estrechamiento y cierres de la municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Trasladar a la Auditoría Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su conocimiento, oficio SG-ASA-300-2013 emitido por el Ing. Uriel Juárez de la SETENA, referente a los proyectos de granja avícola expediente D2-1669-2006-SETENA y granja avícola Hermanos Gamboa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Con base al oficio A.M-0614-2013 emitido por la señora Vicealcaldesa Jenny Chacón, referente al oficio A.M.0557-2013 sobre el informe presentado por el Órgano del Debido Proceso en el caso de la caída de un puente municipal en el distrito de Venecia, se determina leer la resolución final del informe al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Se recibe copia del oficio DAJ-0312-2013 emitido por la Dirección Jurídica Municipal y dirigido a la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que esa Dirección procede a archivar el expediente por el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el señor Carlos Isaías Santander Flores, dado que le Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda Sección Tercera resolvió inadmisibile el mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Con base al oficio A.M.-0629-2013 emitido por la Alcaldesa Municipal, referente al préstamo para la implementación de acciones que rehabiliten el vertedero municipal, se determina:

- a. Brindar dispensa de trámite a la presente solicitud.
- b. Aprobar las condiciones propuestas por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para la asistencia técnica reembolsable (ATR); para realizar la elaboración del perfil y ejecución del proyecto de obras en el vertedero municipal. Así mismo autorizar a la Administración Municipal a suscribir el contrato de asistencia técnica reembolsable (ATR) con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación, nota enviada por beneficiarios del proyecto de vivienda Creciendo Juntos ubicado en Santa Rosa de Pocosol, mediante la cual manifiestan una serie de inconformidades con relación con el proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Con base al oficio DGHSC-0568-2013 emitido por el doctor Alejandro Álvarez, Director General del Hospital San Carlos, referente a la asignación de un representante al Comité de Elección de la Junta de Salud, se reitera el nombramiento realizado a la Regidora Aída Vásquez Cubillo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, oficio S.M.-307-2013 emitido por la Municipalidad de Turrialba y dirigido a los Concejos Municipales de San Carlos y Pérez Zeledón, mediante el cual informan sobre las personas que

nombraron para la celebración de los 25 años de hermandad entre Turrialba, San Carlos y Pérez Zeledón, a fin de que coordinen todo lo relacionado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por miembros del Comité de Caminos de Barrio Calle Ezequiel Ugalde, ubicado en Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan un inspector y un Ingeniero para definir el ancho de dicha calle, a fin de que colaboren al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21. Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, al Departamento de Proveeduría y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, solicitud de revisión de recurso de revocatoria presentado por Constructora Herrera S.A. contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2013LA-000006-01 para la construcción de losa de concreto camino 2-10-156 Calle Gómez, Calles Urbanas de Aguas Zarcas, a fin de que en conjunto brinden la recomendación correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22. Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal y al Departamento de Proveeduría, solicitud de adición y aclaración interpuesta por Constructora Presbere S.A. contra el acto de readjudicación de la Licitación Abreviada número 2013-LA-000002-01 promovida por esta Municipalidad para la construcción de carpeta asfáltica camino 2-10-021 San Luis, Caimitos de Florencia, recaído a favor de la Constructora Herrera S.A., a fin de que en conjunto brinden la recomendación correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
23. Con base al oficio ALCM-0030-2013 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora del Concejo Municipal, se determina trasladar a la Administración todos los documentos presentados por la Asociación de Desarrollo de Florencia, a fin de que se gestionen las ayudas solicitadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24. Con base al oficio A.M.-0637-2013 emitido por el Alcalde Municipal, se determina autorizar al Departamento de Acueducto Municipal a constituir Convenio con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por el Servicio de Asistencia Técnica Reembolsable para establecer el ajuste tarifario correspondiente al año 2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25. Con base al oficio ALCM-0029-2013 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez, se determina trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis, los documentos aportados tanto por el Concejo de Distrito de La Tigra como por la Síndica de dicho distrito, Magally Herrera Cuadra, referente a denuncia planteada por Concejales de Distrito contra la señora Herrera Cuadra, a fin de que se determine el proceder en dicho caso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite incorporada por medio de una moción de orden referente al punto número veintitrés del informe presentado por la Comisión de Correspondencia relacionado a convenio con la compañía de Fuerza y Luz para la realización de proyecto de superficie duradera de asfalto en el camino 2-10-128 Santa Rita de Florencia.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la solicitud planteada por la Administración Municipal referente al convenio con la compañía de Fuerza y Luz para la realización de proyecto de superficie duradera de asfalto en el camino 2-10-128 Santa Rita de Florencia. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgardo Araya.**

El Regidor Edgardo Araya reitera que acá se va a tomar un acuerdo sobre el cual no saben de qué se trata, preocupándole esto ya que a pesar de que nadie se está oponiendo a que se realice el convenio considera que debe darse el procedimiento correcto, mereciendo el Concejo conocer en qué consiste el mismo, siendo que si la Administración no presenta nada más en concreto, no podría votar favorablemente ese convenio.

El Regidor Elí Salas reitera la posición del Regidor Araya dado que no se cuenta con el convenio ni con la solicitud de dispensa de trámite, indicando que eso es un impedimento muy serio para tomar una decisión.

La Regidora Marcela Céspedes señala que si el convenio hubiera estado acá, no con el afán de no aprobar algo ya que no le cabe duda de que sea necesario, no se hubiera dado una ausencia de información, señalando que generalmente cuando llegan ese tipo de convenio se envían a una Comisión y luego se conocen, apoyando la posición del Regidor Araya ya que no tienen seguridad sobre los términos en los cuales se está dando el convenio.

SE ACUERDA:

26. Con base al oficio JVC-11-2013 emitido por el señor Alcalde y el Ingeniero Pablo Jiménez Araya de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se autoriza al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, a firmar convenio con la compañía de Fuerza y Luz para la realización del proyecto de superficie duradera de asfalto en el camino 2-10-128 ubicado en Santa Rita de Florencia. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgardo Araya, con respecto a la firmeza).**

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y juramentar a dos personas que forman parte de Comités de Caminos quienes se encuentran presente en el Salón de Sesiones.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como planteada por el Presidente Municipal.
Votación unánime.

ARTÍCULO No. 08. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DEL CRUCE CARRIZAL (FIN DE CAMINO FINCA LOS ALFARO)
EN POCOSOL
ruta 2-10-266

Fulgencio Ordóñez Urbina.....8-770-927.....2460-6782

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN VICENTE EN CIUDAD QUESADA
RUTAS 2-10-07 Y 2-10-954

Cristian Rodríguez Alvarado.....céd...2-533-669.....tel...8735-1401

**CAPITULO IX. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION PRO
CARRETERA.**

ARTÍCULO No. 09. Atención a representantes de la Asociación Pro Carretera.--

El señor William Herrera Monge, representante de la Asociación Pro Carretera, manifiesta que nuevamente se presentan a lo mismo, a pedir ayuda, indicando que lo que buscan es un apoyo del Concejo como Gobierno Local en vista de que éste es el proyecto más importante hasta el momento para esta zona y para el país, siendo que a su criterio han sido demasiado suaves con éste proyecto, destacando el gran poderío que hay en esta zona por lo que les corresponde exigirle más al Gobierno, informando que están pensando en realizar una pequeña caravana para conocer del avance del proyecto, siendo que en el Gobierno están pensando en cambiar los diseños de la carretera lo cual perjudicaría a los sancarleños, señalando que otros problemas que se les viene es que el Gobierno a espaldas de ellos saca el diseño a dos vías en el sector de Florencia, así como lo referente a las expropiaciones, indicando que el próximo viernes quedó de venir el Director del CONAVI a la Municipalidad por lo que invita a los señores del Concejo para que estén presentes ya que se supone que se traen resoluciones a éstas situaciones, siendo que dependiendo de lo que ocurra ese día están pensando en organizar otra caravana pacífica para manifestarse al respecto ya que si no lo hacen nunca van a tener carretera.

El señor Mardoqueo Barrientos Lizano, representante de la Asociación Pro Carretera, manifiesta que son seis temas puntuales los que están viendo, siendo algunos de ellos la punta sur que es la parte de la carretera que sale de Sifón a la Bernardo Soto, el trayecto Abundancia-Sifón en donde se encuentra la mayor parte del avance ya hecho, así como la punta norte que es Abundancia-Florencia la cual incluye al radial a Ciudad Quesada y puentes en Florencia y Quebrada Azul, destacando que en esto la Asociación ha estado trabajando todos estos años, siendo que lo único que falta es que el adendum que autoriza a la empresa para iniciar el trayecto Abundancia-Sifón a cuatro carriles sea autorizado por la Contraloría, señalando que si para el próximo viernes no se presentan las respuestas necesarias van a tener que acudir como sancarleños a los movimientos populares a fin de reclamar lo que esta zona necesita y se merece.

El señor Ricardo Rodríguez Delgado, representante de la Asociación Pro Carretera, manifiesta que aún faltan las puntas sur y norte, siendo que ellos son un organismo que están insistiendo y presionando en diversos sectores pero necesitan del apoyo del Concejo a fin de que se tome un acuerdo apoyándoles con esto.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ha sido más que evidente el apoyo que el Concejo ha dado a la Asociación a través de todas las gestiones que ha realizado la misma, considerando importante tener claro en qué consiste el acuerdo que se pretende se tome hoy dado que se han mencionado varias cosas, preocupándole lo referente a la caravana ya que hace tres años aproximadamente les acompañó a otra caravana que se realizó a Casa Presidencial, siendo que lo que le preocupa es que cuando asistieron a una reunión allá se les dijo que se iban a reunir una vez al mes con gente del Gobierno a fin de coordinar, por lo que se vinieron tranquilos, indicando que ahora, tres años después, vuelven a llegar con la propuesta de una caravana pacífica, siendo que le gustaría conocer cuáles son las expectativas y cuáles serían las medidas de presión a seguir en caso de que no fructificara una iniciativa de éste tipo, así como lo que se pretende conseguir con una caravana pacífica.

El Regidor Carlos Corella señala que de Florencia a Platanar hay tres puentes de una vía así como de Florencia a Santa Clara, solicitando que le informen si se ha trabajado en cuanto a esos seis puentes dado que son cuellos de botella, señalando que a esa caravana que se está pensando organizar no va a ir, ya que fue a la anterior y no va a ir ésta vez, siendo que si la propuesta es la de tirarse a las calles será el primero que estará ahí, ya que si esta vez van a ir a lo mismo no se presentará, indicando que no hará el ridículo nuevamente, siendo que a su criterio hasta el día que se tiren a las calles no van a obtener respuestas.

El Regidor Rolando Ambrón indica que a pesar de lo que se diga éste Concejo le ha dado el apoyo suficiente a la carretera, destacando que en la última visita que hizo la Asociación al Concejo se promovió la creación de una Comisión al más alto nivel, siendo que algunos de sus compañeros se quejaron de esto, ya que se trataba de acuerpar al Regidor Cedeño como representante del Concejo ante la Asociación, pero dicha propuesta no funcionó, señalando que el tema se ha dejado solo a la Asociación preguntándose por qué ha variado tanto el trazado en las puntas, así como la carretera a dos vías en la parte norte, siendo que considera que esto ha ocurrido porque el Gobierno Municipal no ha presionado lo suficiente al Gobierno Central, destacando que si en este Concejo se hubiera tomado este tema como se ha hecho con el tema del vertedero o las aceras de San Luis, esto no va a caminar, ya que debe de considerarse este proyecto prioridad número uno.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que la Asociación puede contar siempre con el apoyo de la fracción del Partido Liberación para incorporarse a cualquier movimiento que hagan, señalando que esto es algo en lo que no pueden bajar la guardia, siendo este un proyecto de prioridad de la región por lo que deben de estar juntos y unidos para dar la lucha.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que en algún momento en este Concejo se planteó la posibilidad de que el Concejo fuera quien encabezara todas las gestiones en el tema de la carretera, siendo que planteó en ese momento que no era muy decoroso a esas alturas ya cuando el proyecto estaba financiado, por lo que no correspondía al Concejo asumir un liderazgo cuando ya hay un grupo que lo ha hecho por muchos años y con mucho ahínco, señalando que es cierto que tal vez el Concejo ha podido apoyar mucho más pero hay que decir que en buena medida se ha hecho, considerando conveniente tener más en concreto las propuestas.

La Síndica Heidy Murillo propone que se inste a todos los Concejos de Distrito para que vayan organizando charlas para explicarle a la gente sobre este tema, dado que no se van a movilizar nada más porque si, sino que requieren estar informados sobre la razón para hacerlo, siendo que el acceso a esa información es fundamental para ser promovida desde el Gobierno Local y los Concejos de Distrito.

El Regidor Edgardo Araya señala que la experiencia les ha demostrado que la gente no sale porque sí, siendo que si se quiere tener una manifestación exitosa se debe de empezar con un proceso de motivación a fin de que la gente sepa de qué se trata esto y se motive a salir, indicando que le gustaría tener las posiciones concretas de lo que se quiere a fin de que el Concejo conozca que se busca con esto, siendo que si hay alguien que ha estado ausente de esto es el Concejo Municipal, ya que ha dejado que esto sea un asunto de las Asociación Pro Carretera, y a veces en gestiones que se han realizado como por ejemplo la de crear una Comisión de alto nivel que aglutine a los demás Concejos Municipales, se ha hablado de un bajonazo de piso a la Comisión Pro Carretera sin que esa haya sido la intención, indicando que este problema no es solamente de San Carlos sino también de los demás cantones vecinos por lo que se les debe de convencer a ellos de lo que está ocurriendo.

NOTA: Al ser las 18:33 horas se decreta un receso de cuatro minutos.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el señor Herrera les hace una excitativa e intenta que asuman una posición pero le decepciona cuando dice que es para otra caravana, siendo que en las luchas se queman etapas y ya una caravana se hizo, por lo que no se debería de hacer otra, señalando que el discurso dado es para una medida distinta y no para ir a San José, siendo que las peticiones deben de ser muy concretas así como lo que se va a ir a negociar con el Gobierno, debiéndose incluir todo lo referente a las puntas, carriles, puentes, pero también plazos de cumplimiento, ya que de lo contrario van a seguir en lo mismo, indicando que no puede ser una medida de hoy para mañana que no pase por un proceso de motivación, información y organización de las comunidades de San Carlos y de los cantones vecinos, de manera que este punto de partida como punto de partida le parece excelente, siendo que hay que madurarlo, decir dónde va a ser el plantón y qué se va a solicitar, señalando que hasta que eso no se cumpla no se va a levantar el plantón, recalcando que debe de darse una medida más contundente que otra caravana la cual es muy limitante para que se sume masivamente la gente.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que cada día que se retrase el avance de la obra de la construcción de la carretera la empresa no pierde ni un cinco ya que el Gobierno debe de pagarle con la plata del pueblo, indicando que en este Concejo Municipal se debe de tomar la iniciativa en el momento que sea oportuno para tratar lo referente las expropiaciones dado que eso retrasa las obras, siendo que se podrían enviar a los peritos municipales para valorar los avalúos que se están presentando y así poder conocer quiénes son los propietarios de terrenos que están deteniendo el avance de la obra.

El Presidente Municipal manifiesta que esta lucha de años ha sido demasiado dura, indicando que el tema de la concientización es muy importante ya que los vecinos necesitan una concientización sobre el problema que se está presentando a fin de conseguir este objetivo.

El señor William Herrera Monge, representante de la Asociación Pro Carretera, manifiesta que el sitio en donde se haría la caravana o el bloqueo se puede ver después dado que es muy difícil complacer a todos, señalando que con la caravana anterior muchas empresas se negaron a unirse a la actividad si se llevaba a cabo un bloqueo, siendo tajantes con eso, destacando que la caravana anterior fue un total éxito ya que se consiguieron ciento cuarenta millones de dólares, siendo importante recalcar que fue una marcha pacífica, señalando que después de lo que ocurra con la reunión del viernes se hará un consenso para saber qué hacer con base a lo que opine la mayoría, informando que la única parte de la carretera que se va a hacer a dos vías es Florencia-Ciudad Quesada.

El señor Mardoqueo Barrientos Lizano, representante de la Asociación Pro Carretera, manifiesta que ellos han sentido el apoyo de la Municipalidad, siendo que hoy están necesitando algo específico y por ello están aquí, indicando que lo que ocurre es que se les está incumpliendo un plazo que ya estaba establecido al 30 de abril que correspondía a la presentación del adendum en la Contraloría, siendo que ellos lo que concretamente necesitan es que se tome un acuerdo de enviarle una nota a la señora Presidente de la República pidiéndole que se cumpla con los plazos establecidos y que de ninguna manera se le quite el apoyo al proyecto, indicando que ellos como Asociación han estado visitando diferentes lugares y reuniéndose con fuerzas vivas previendo una situación como ésta.

NOTA: Al ser las 18:57 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ya le queda claro que es lo que se pretende hoy del Concejo, indicando que de su parte van a contar con todo el apoyo que requieran para que se haga la solicitud ante la Presidencia de la República, siendo que a su criterio es importante hacer énfasis en la apertura que se está teniendo para que esa reunión y esas decisiones se hagan con los diferentes grupos organizados, por supuesto tomando en cuenta al Concejo Municipal.

El Regidor Carlos Corella señala que la empresa Sánchez-Carvajal en convenio con la Municipalidad hizo Florencia-Santa Rita, y ahora hay un convenio para Santa Rita a salir a Santa Clara, indicando que ellos como sancarleños debería de hacer en pavimento esa calle a dos vías que comunica Florencia con Ciudad Quesada, ya que han sido ellos los que han construido la misma, considerando oportuno hacer la gestión para que la empresa Sánchez-Carvajal haga la donación para la pavimentación de dicho sector.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que el mensaje llegó bien en el sentido de que por supuesto ellos estarán apoyando a la Comisión, siendo que lo que les preocupa un poco es en dónde tienen que apoyar de cara a lo del viernes, considerando oportuno retomar la propuesta planteada por la Síndica Murillo en el sentido de convertir a los Concejos de Distrito en los reproductores de ésta concientización, siendo importante retomar el cómo involucrar a los demás Concejos de Distrito y a las demás fuerzas vivas no solo de San Carlos sino de la Región Huetar Norte y de los cantones de Naranjo y San Ramón, siendo importante hacer un llamado a los Concejos Municipales de los cantones vecinos a fin de que envíen un representante el próximo viernes y así se sumen a esta lucha.

NOTA: Al ser las 19:10 horas ingresa al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, procediendo a retirarse nuevamente.

SE ACUERDA:

1. Remitir nota a la señora Presidente de la República, Laura Chinchilla Miranda, con copia a los señores José Luis Salas Quesada, Director Ejecutivo del CONAVI y Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante la cual se comunica que éste Concejo Municipal brinda un voto de apoyo a todas gestiones y planteamientos que está llevando a cabo la Asociación Pro Nueva Carretera con respecto a las puntas sur y norte, al adendum del diseño Sifón-Bernardo Soto, así como al incumplimiento al plazo establecido al 30 de abril, el cual ya feneció. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remitir invitación a los Concejos Municipales de Upala, Guatuso, Los Chiles, Alfaro Ruiz, San Ramón, Sarapiquí, y el Concejo de Distrito de Peñas Blancas, a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, así como a la Federación de Municipalidades Fronterizas con Nicaragua, a fin de que el próximo viernes 17 de mayo del año en curso, a partir de las 10:00 a.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, asistan a reunión con el señor José Luis Salas Quesada, Director Ejecutivo del CONAVI, quien presentará información referente al avance de las obras en la construcción de la nueva carretera Naranjo-San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 19:15 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 10. Problemática presentada con la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista durante la celebración de la Ruta de los Héroes.--

El señor Alcalde manifiesta que hay una situación que le fue comentada por la Síndica de Buena Vista el cual desea tocar porque muchas veces se actúa de buena fe y la buena fe no es todo en la vida ya que en algunas ocasiones hay que tener desconfianzas, señalando que le dijeron a la Asociación de Desarrollo de Buena Vista que preparara comida para mil personas para la actividad de la Ruta de los Héroes, lo cual fue una injusticia, ya que la comunidad preparó la comida solicitada y no llegaron ni cincuenta personas, las cuales además de llegaron con su propia alimentación, indicando que la Asociación de Desarrollo se comunicó con él y le cobran los gastos, siendo que él no tiene responsabilidad sobre ese tema, preguntándose quién va a asumir la responsabilidad, los Regidores o los que promovieron esas cosas, señalando que ésta consciente de que no hay mala fe en esto pero son cosas que hay que controlarlas, siendo que al informar sobre esto lo que busca es hacer una reflexión al respecto a fin de evitar este tipo de cosas, indicando que acá lo que queda es tratar de compensar a la Asociación de Desarrollo con alguna obra municipal por lo ocurrido.

NOTA: Al ser las 19:23 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

La Regidora Marcela Céspedes señala que hace algunos días se tocó ese mismo tema en el Concejo Municipal el cual le preocupa bastante, indicando que le gustaría que la Administración Municipal rindiera un informe sobre el monto final que se aportó por parte de la Municipalidad para la realización de la Ruta de los Héroes y las Tradiciones Sancarleñas, ya que se han dicho cosas que no son justas y no son ciertas, como el hecho de que se diga que la Municipalidad no estuvo presente o que no ha colaborado con éstas actividades, situación con la cual no puede quedarse callada, indicando que no tiene dudas de que el trabajo que la Administración y el Departamento hizo en torno a lo que éste Concejo decidió fue precisamente hacer lo que se le pidió, indicando que el tema de Buena Vista le parece bastante delicado lamentándolo mucho, siendo que hay que tener mucho cuidado al momento de estar organizado este tipo de cosas, señalando que otro problema que se presentó en el transcurso del día fue con respecto a la madera de la construcción de la pulpería y de las casonas ya que los miembros del Grupo Preservador dicen que eso no es municipal y la Municipalidad dice lo contrario, preguntándose qué es este grupo que jurídicamente no existe, el cual respeta por todo el trabajo que ha hecho, pero es un

grupo al que si le dieron una donación de madera era para celebrar el día de las tradiciones sancarleñas, no era para el grupo ni para que alguien del grupo se lo lleve para lo que sea, indicando que estas son cosas que son importantes de aclarar, siendo que a su criterio el Gobierno Local debe de asumir lo que le corresponde por lo que es el Gobierno Local el único responsable de la celebración de estos eventos con el apoyo de todos los grupos organizados que quieran ayudar.

El Regidor Carlos Corella señala que cualquier tipo de denuncia que tenga que hacerse sobre algo que sucedió debe de hacerlo la persona a quien se le pidió con nombres y testigos, aclarando que la Comisión de Cultura no ha hecho eso, siendo que si hubo y una tercera persona que hizo eso tuvo que existir algún tipo de formalismo para realizarlo, considerando que esto debe ser un tema estrictamente administrativo por tratarse de un acto cultural que nació de un acuerdo del Concejo.

La Síndica Mayela Rojas señala que para ella esta situación ha sido un trauma al igual que lo ha sido para toda la Asociación de Desarrollo, indicando que la señora Ángela Ulibarri en compañía de Gerardo Arias, Modesto Céspedes y una señora de la cual no recuerda su nombre, se reunieron con la Asociación de Desarrollo para solicitar el almuerzo para mil personas, al igual que el café, la cena y el desayuno para la misma cantidad de personas, señalando que una vez que tenían todo listo se quedaron a la espera de que llegaran las personas pero no llegó nadie, siendo que anterior a esto se les informo que la comida se iba a regalar por lo que preguntaron a doña Ángela si eso era cierto y ella les respondió que eso no era cierto, que era un chisme, recalcándoles que prepararan alimentación para mil personas, lamentando que no se vendió nada de los alimentos que habían preparado los cuales fueron dados a los animales porque se dañaron, siendo que el trabajo y esfuerzo que realizaron preparando los alimentos por varios días era para cancelar una deuda que tienen en una ferretería por un millón y medio de colones.

El Regidor Edgardo Araya señala que esto en la Comisión de Asuntos Culturales fue un pulso permanente entre la posición del Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas y las exigencias que hacía la Administración, indicando que comprende la posición de la Síndica de Buena Vista, lo cual de alguna manera debe de compensarse, siendo que ellos desde la Comisión ellos no tuvieron conocimiento de esto, señalando que con esto no desea que se opaque el éxito de la actividad, siendo que le gustaría escuchar la versión que tienen las personas del Grupo Preservador el cual ha hecho un trabajo muy importante de forma desinteresada, considerando que sin ese entusiasmo la Administración no hubiese sido capaz de hacerlo, siendo que la Ruta de los Héroes fue un verdadero éxito a pesar de que no llegaran las mil personas que se esperaban ya que rescataron algo que no se podía olvidar, indicando que también se logró rescatar el monumento que hay en Muelle, ya que lograr obtener los permisos para limpiar ese sitio tampoco los hubiese podido obtener la Administración, señalando que se debe de buscar la forma de compensar a la Asociación de Desarrollo para que recupere la inversión, siendo que para julio, al momento del presupuesto ordinario ese presupuesto tienen que ser planteado específicamente a fin de que no hayan problemas con las reservas presupuestarias.

NOTA: Al ser las 19:35 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

La Regidora Marcela Céspedes señala que respeta mucho a la señora Ángela Ulibarri por el trabajo llevado a cabo en la celebración de la Tradiciones Sancarleñas a pesar de no serlo, lo cual el pueblo de San Carlos no puede olvidar, indicando que se debe de rescatar el afán y trabajo desinteresado que ha realizado este grupo de personas, siendo que se debe de aclarar que esto no se trata de crear conflictos o tratar de menospreciar ese esfuerzo que se ha venido haciendo, pero tampoco por

ese interés y esas ganas de trabajar ellos siendo parte del Gobierno Local pueden de ninguna manera aplaudir o callar ante cosas que saben que se están dando, señalando que ellos no pueden asumir posiciones de manera irresponsable, siendo que deben de sacar algo productivo de todo lo malo que se ha dado por lo que está de acuerdo en que el presupuesto vaya bien claro debiendo quedar también bien claro el responsable de ejecutar esas metas, las cuales deben de ser ejecutadas por la Administración Municipal por medio del Departamento de Relaciones Públicas en conjunto con la Comisión de Cultura, indicando que le parece una irresponsabilidad que se le de poder a la gente, lo cual no es culpa de la gente sino de quienes han permitido que otras personas ajenas a la Municipalidad tomen decisiones, dejando en claro que ella no sería parte de quienes aprobarían continuar celebrando la Ruta de los Héroes, ya que contrario a lo manifestado por el Regidor Araya para ella no fue una actividad exitosa, siendo que esos recursos deberían de invertirse en fortalecer lo que es la Celebración propiamente de la Tradiciones Sancarleñas, señalando que no se vale decir que la Administración no hubiese podido llevar a cabo esa actividades ya que se celebró el centenario del cantón de excelente forma a pesar de que se cometieron muchos errores de los cuales se va a aprender de cara a las actividades que vienen como el Festival Internacional de Bandas, siendo que el decir que esta Administración o este Gobierno Local no es capaz de organizar la celebración de las tradiciones sancarleñas es una ofensa, ya que si existe la capacidad para ello, solicitando al señor Alcalde que en ese sentido asuma una posición clara respecto a este tema.

El Regidor Everardo Corrales señala que dentro de lo ocurrido con este tema se indica que hay una solución, considerando muy noble por parte del señor Alcalde el dar la posibilidad de reintegrar a Buena Vista parte del monto en el cual ellos incurrieron, siendo que también se debe de tomar en cuenta que se está señalando un punto negro sobre un gran manto blanco ya que el rescate que se ha hecho por parte de ésta Comisión del valor histórico no tiene precio dado que se ha puesto a nivel centroamericano la ruta de unos héroes que son meramente costarricenses, indicando que a este tema se le puede sacar punta desde el punto de vista cultural y de proyección del cantón de San Carlos, siendo que desea defender al Grupo de Rescate de la Tradiciones ya que pese a cualquier cosa que se ha hecho el valor del trabajo que se ha llevado a cabo y la coordinación realizada ha demostrado que se pueden hacer cosas lindas.

El Regidor Gilberth Cedeño considera que con todo lo dicho hoy hay una lección aprendida, se delegan funciones pero no responsabilidades, siendo que como Concejo Municipal deben de asumir y apechugar, ya que fue muy fácil zafar el lomo, algunos lo hicieron, indicando que es importante que para setiembre se tenga clarificado continuar la Ruta de los Héroes, ya era ésta vez sería por agua, siendo que la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de la mano del Grupo de Rescate de la Tradiciones Sancarleñas, al igual que el Departamento de Relaciones Públicas, deben de sentarse a planificar, señalando que es importante ayudarle a la Asociación de Desarrollo de Buena Vista para compensar su inversión.

El señor Alcalde manifiesta que desde el inicio dejó en claro que su intención no es la de criticar ni desmotivar a la gente, señalando que aunque haya sido una Comisión la misma fue respaldada por el Concejo Municipal y se asumieron deudas, siendo que a su criterio esto tiene que ser responsabilidad de la Municipalidad de San Carlos, destacando que no importa que esa Comisión trabaje como un apoyo pero la responsabilidad tienen que ser de la Municipalidad de San Carlos y de la Comisión de Cultura, siendo que talvez la Administración no sea capaz de hacer esto y falle, pero pueden tener responsabilidades ya que es muy difícil que un Regidor o un particular tengan esas responsabilidades, recalando que ésta Administración no podrá soltar recursos económicos a futuro si no está avalado netamente por la

Comisión de Cultura y que sea la responsable del manejo de los recursos, siendo que las donaciones que se reciben deben de entrar al Gobierno Local independientemente de lo que sea.

El Regidor Edgardo Araya señala que no puede estar de acuerdo cuando se dice que el tema de la Ruta de los Héroes no fue un éxito, indicando que no se puede comparar si fue un éxito o un fracaso sino se había hecho antes por lo que cualquier cosa que se lograra era un éxito, agradeciendo la voluntad política que hubo por parte de la Alcaldía Municipal para llevar a cabo éstas actividades, sin embargo hay que tener claro que existe un problema serio entre Walter Hernández y Ángela Ulibarri, quedando en medio la Comisión de Cultura, la cual lo que hizo fue tratar de mediar entre ambos, recalcando que esto fue un éxito y que se debe de seguir adelante a pesar de los errores cometidos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el Regidor Araya manifestó que esto se trata de un tema personal, siendo que ella no puede compartir que un tema personal prive sobre un asunto que es de interés público, indicando que si eso verdaderamente está pasando así y el Regidor Araya lo tiene claro, con mayor razón respalda la tesis de que esto tiene que ser organizado por el Gobierno Local, ya que no se puede permitir que asuntos personales vengan a empañar actividades como éstas, destacando que nadie acá ha dicho que doña Ángela no tiene experiencia ni que el grupo no sirve para nada, todo lo contrario, ya que ella fue clara desde un inicio en el respeto y valor que le da al trabajo que ellos han realizado.

El Regidor Carlos Corella señala que el Grupo Preservador de la Tradiciones Sancarleñas es asesor de la Comisión de Cultura, por lo que en ningún momento ha firmado nada, indicando que el dinero de la Ruta de los Héroes aún no ha sido girado por lo que el grupo aún está debiendo dinero, siendo que se le rogó al señor Walter Hernández que se uniera al proyecto pero únicamente asistió a dos reuniones, señalando que en la Comisión de Cultura quieren presupuestos claros para el próximo año a fin de no andar corriendo.

El Regidor Everardo Corrales señala que acá quedan varias cosas claras, primeramente que hubo una descoordinación entre la Comisión, el Grupo Preservador y la Municipalidad con respecto a éstos eventos, indicando que también es claro que todos los recursos que aporten las comunidades deben de entrar a las cuentas municipales dado que es una donación hacia la Municipalidad y no hacia personas, siendo que el que sea solamente la Municipalidad la que organice este tipo de eventos no garantiza el éxito ya que muchas veces se organizan actividades en las cuales se espera la asistencia de gran cantidad de personas y solamente llegan cincuenta, lo cual suele suceder y es normal, considerando que por eso no se puede echar a perder lo que hasta ahora se ha logrado con la celebración del Día de las Tradiciones y la Ruta de los Héroes.

ARTÍCULO No. 11. Responsabilidad en cuanto a la confección de convenios y reglamentos municipales.--

El señor Alcalde manifiesta que remitió una nota sobre el tema de los reglamentos y convenios, señalando que el Concejo rechazó unánimemente que no están de acuerdo, siendo que él está de acuerdo de manera parcial con esto ya que está bien con que los convenios sean responsabilidad de la Administración pero los reglamentos son una potestad netamente del Concejo Municipal, indicando que el Concejo dice que su asesora no debe de meterse con los reglamentos preguntándose entonces que está haciendo ella, ya que no se puede tener a un abogado totalmente desocupado, siendo que pasa el 80% del tiempo haciendo nada,

recalcando que los reglamentos son responsabilidad del Concejo Municipal, así establecido por el Código Municipal, siendo que el Concejo rechaza que su asesora legal haga los reglamentos, señalando que ellos pueden remitir un machote para ayudar pero es responsabilidad del Concejo revisarlos, destacando que no pueden tener a un funcionario que gana cierta cantidad de dinero para que esté sentado únicamente en las Sesiones Municipales aclarando consultas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que difiere de lo dicho por el señor Alcalde ya que primero se tiene que saber qué es lo que se quiere reglamentar, si es un reglamento del Concejo es el Concejo el que debe de plantear el reglamento, pero si es un reglamento que viene a regular la función administrativa lo lógico es que la Administración haga la propuesta y el Concejo lo revise, siendo eso lo que decía el acuerdo que se remitió, señalando que lo que se entendió fue que la Administración quería que el Concejo reglamentara todo y no, se debe de hacer la propuesta para ser revisada por el Concejo o quien este decida, dejando en claro que no es que ellos estén diciendo que no van a aprobar, siendo que el único autorizado en aprobar reglamentos es el Concejo, lo cual está claro, pero quien los hace es quien tiene la necesidad, ya sea la Administración o el Concejo por medio de sus Regidores.

El Regidor Carlos Corella señala que cuando se presenta un tema al Concejo se debe de respaldar con un documento para poder entrar en la discusión del mismo, indicando que si en la Sesión no se presenta ni una sola consulta hacia la asesora legal para eso la tienen, lamentando los comentarios hechos por el señor Alcalde en cuanto a este tema dado que se puede herir a alguna persona.

El señor Alcalde manifiesta que no está diciendo que la asesora sea una mala trabajadora, siendo que lo que está diciendo es que él tiene sus responsabilidades como funcionario público de que todos los trabajadores tengan sus funciones, señalando que no está diciendo que doña Angie tenga que hacer los reglamentos de la Administración sino que si el Concejo considera que se requiere de algún reglamento sea la asesora la que lo elabore por ser una iniciativa de los Regidores, recalcando que lo que es administrativo es administrativo por lo que la Administración elaborará sus propios reglamentos.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que el reglamento con el cual se está trabajando para las contrataciones es del 2005, siendo que hay uno que se publicó como proyecto en el 2012, indicando que a la fecha no han recibido por parte de la administración una propuesta, por lo que quisieran recibir la propuesta por parte de la Administración a fin de compararla con el reglamento en el cual se está trabajando.

ARTÍCULO No. 12. Consultas varias al señor Alcalde Municipal.--

El Regidor Edgardo Araya señala que el señor Mariano Barquero del Conservatorio de Bellas Artes, le manifestó que tiene bastante tiempo de estar esperando un informe que tenía que emitirle el señor Bernal Acuña sobre el tema del terreno, el cual hasta la fecha no se le ha entregado, por lo que solicita al señor Alcalde colaboración en ese sentido.

El señor Alcalde manifiesta que el próximo lunes el informe será presentado.

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 13. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Síndica Magally Herrera, quien el pasado miércoles 08 de mayo del año en curso, asistió a gira en la Lucha de La Tigra con el Inspector Cantonal de Aguas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Marcela Céspedes presenta una moción de orden a fin de llevar a cabo nombramientos en comisión de manera verbal.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Regidora Marcela Céspedes. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Gerardo Salas solicita que se le nombre en comisión a él y a la Síndica Leticia Estrada, ya que el pasado miércoles 08 de mayo del año en curso, asistieron a reunión en Los Chiles de Aguas Zarcas donde Coopelesca expuso lo referente a proyecto hidroeléctrico.

El Regidor Edgar Araya señala que con relación a la solicitud de nombramiento anterior, en el informe que se presenta dice que es una reunión convocada por el Ingeniero Omar Miranda desconociendo si este Concejo decidió que era lo que tenía que ir a decir el compañero Regidor, señalando que se habla de la posible construcción de una hidroeléctrica, siendo que el Regidor Salas el miércoles no tuvo los votos para nombrarse en comisión pero se va y ahora viene a presentar un informe y a solicitar que se le nombre en comisión, recalcando que desconoce si esa invitación llegó al Concejo y a quienes fueron los que invitaron, siendo que a su criterio es un mal precedente realizar este nombramiento en comisión.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ese momento no se pudo conocer a quienes invitaba porque la agenda no se alteró por lo que no se permitió que se explicara en qué consistía el asunto, siendo que ella votó a favor la alteración de la agenda ya que el Regidor Gerardo Salas le había explicado en qué consistía el nombramiento, indicando que lo que no le parece consecuente es que el Concejo vote en contra para que alguien vaya a una reunión y les informe después sobre lo que está sucediendo así como la información que dieron y la que no dieron, señalando que en otras ocasiones se han realizado nombramientos sin que el Concejo conozca de las invitaciones ya que directamente a cada una de las personas y así se les nombra, indicando que en el informe que está presentando el Regidor Salas no está asumiendo ningún compromiso razón por la cual votará afirmativamente el mismo.

El Regidor Carlos Corella señala que esto no es función de un Regidor habiendo un Síndico en el distrito de Aguas Zarcas, siendo que esos son temas que deben de ser conocidos por los Síndicos y posteriormente ser presentados al Concejo, indicando que en ningún momento este Concejo recibió alguna nota por parte de Coopelesca haciendo una convocatoria a Síndicos y Regidores, siendo que

no ve con buenos ojos el actuar del Regidor Salas en cuanto a éste tema, razón por la cual votará negativamente este nombramiento.

- Al Regidor Gerardo Salas y a la Síndica Leticia Estrada, quienes el pasado miércoles 08 de mayo del año en curso, asistieron a reunión en Los Chiles de Aguas Zarcas donde Coopelesca expuso lo referente a proyecto hidroeléctrico. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella.**

NOTA: Al ser las 20:28 horas se retira de la Sesión el Regidor Edgardo Araya, procediendo a ocupar su curul la Regidora Liz Vargas.

- A los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad y la Mujer, a fin de que el próximo miércoles 15 de mayo del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en las instalaciones del SILOR en Ciudad Quesada. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que esta invitación no cumplió con el procedimiento debido ya que tenía que haber ingresado a la Secretaría para poder ser conocido en correspondencia y así designar a las personas que iban a asistir a la actividad.

- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo miércoles 15 de mayo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en el distrito de Pocosol. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que el próximo viernes 17 de mayo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Especial de Revisión de Manuales, a fin de que el próximo viernes 17 de mayo del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, a fin de que se reúnan una vez finalizada la presente Sesión Ordinaria. **Votación unánime.**

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que para el próximo miércoles le hicieron una invitación para participar en una reunión sobre el tema de la construcción de una hidroeléctrica en Los Chiles de Aguas Zarcas a partir de las siete de la noche, indicando que no requiere de viáticos ni de transporte ya que vapor sus propios medios.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que está de acuerdo con el nombramiento pero considera importante que se deje en claro que el Regidor Corrales iría a escuchar únicamente, informando posteriormente al Concejo sobre lo que escuchó, por lo que no podría asumir posiciones de ningún tipo.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que no podría asistir a éste tipo de actividades sin poder asumir posiciones, máxime tomando en cuenta el tema que es.

El Presidente Municipal manifiesta que no podría asumir posiciones ya que se considerarían como posiciones del Concejo.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que él no va a ir a asumir una posición del Concejo, siendo que la invitación es sumamente clara al indicar que se trata de una reunión sobre el tema de la construcción de una hidroeléctrica en Los Chiles de Aguas Zarcas a partir de las siete de la noche, recalcando que no requiere de viáticos ni de transporte.

El Presidente Municipal somete a votación la solicitud de nombramiento planteada por el Regidor Corrales, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Carlos Villalobos, Carlos Corella y Liz Vargas, procediéndose a rechazar la misma.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que no está de acuerdo con nombrar en comisión a personas que no se sabe que van a hacer y después presentan informes con recomendaciones, asumiendo posiciones que el Concejo no les ha mandado a hacer, siendo que el Regidor Corrales tiene la potestad de ir a la actividad como Everardo Corrales y asumir las posiciones que desee, siendo que desde el momento en que se le nombre en comisión estaría asumiendo posiciones como Regidor del Concejo Municipal.

El Regidor Gerardo Salas justifica su voto negativo indicando que respalda lo dicho por la Regidora Céspedes, señalando que en su informe quedó claro que asistió a la actividad para informarse dado que no está ni a favor ni en contra del proyecto, por lo que no asumió ninguna posición al respecto.

El Regidor Gerardo Salas justifica su voto negativo indicando que si cualquier Regidor requiere de ir a alguna actividad de éstas puede ir y escuchar, trayendo posteriormente un informe de lo que escuchó, siendo que no podría asumir una posición como Regidor ni en representación del Concejo.

- Al Síndico Evaristo Arce, a fin de que el próximo viernes 17 de mayo del año en curso, asistan a reunión con el Director Ejecutivo de CONAVI en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 20:33 horas se reincorpora a la Sesión el Regidor Edgardo Araya, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

En comisión de sociales estando presentes los señores Ligia Rodríguez Villalobos, Gilbert Cedeño Machado, Ana Leticia Estrada Vargas, Rolando Ambrón Tolmo y el señor Bernal Acuña Rodríguez, y en ausencia injustificada el Sr. Edgardo Araya Sibaja, el día 13 de mayo del 2013 a las 2:00 pm, se procedió a realizar gira a la urbanización La Isla de Ciudad Quesada, según acuerdo establecido en reunión anterior.

Considerandos:

1. Que nos apersonamos al lote del Sr. Edwin Padilla, debido a que el Sr. Padilla está ofreciendo a la Municipalidad San Carlos, la venta de un

terreno para proyecto de Urbanismo.

2. Que el lote mide 10044 m², numero de plano catastro A-674919-200.
3. Que se analiza que el lote es plano y cuenta con todos los requerimientos para urbanizar.

POR TANTO

Se recomienda que la Municipalidad proceda con realizar los estudios de suelo, avalúo del suelo, y un anteproyecto donde se indique cual es el % del área aprovechable.

Nota. Se adjunta copia del plano

SE ACUERDA:

Con base en visita realizada a propiedad del señor Edwin Padilla ubicada en Urbanización La Isla en Ciudad Quesada, se solicita que la Municipalidad proceda con realizar los estudios de suelo, avalúo del suelo y un anteproyecto donde se indique cual es el porcentaje del área aprovechable para urbanizar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Gilberth Cedeño, Gerardo Salas, Edgardo Araya y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Sesión ordinaria celebrada a las 15:00 horas del 13 de mayo del 2013.

Presentes:

GERARDO SALAS.
GILBERTH CEDEÑO.
CARLOS CORELLA.
EDGARDO ARAYA.

Ausente:

LIGIA RODRÍGUEZ.

- I. Se conocen los siguientes oficios, de los que se acuerda tomar nota:
 1. Copia del SM-469-2013 del 12 de marzo del 2013, dirigido al Alcalde, en el que se le traslada copia del oficio SINAC-ACAHN-SP-169, relacionado con denuncia por movimientos de suelos, nivelación de terrenos y construcción de terrazas, a efecto de que brinden la información solicitada con copia a esta Comisión para conocimiento y seguimiento.
 2. SM-586-2013 del 2 de abril del 2013, mediante el que se traslada para conocimiento de esta Comisión, el oficio SINAC-ACAHN-SP-160-2013, lista con los permisos de aprovechamiento forestal recibidos en la oficina regional para el mes de febrero del 2013.
 3. Copia del SM-510-2013 del 19 de marzo del 2013, dirigido a la Dra. María del Milagro Picado Cartín, Jefe de Área Rectora del Ministerio de Salud de Ciudad Quesada, en el que se traslada acuerdo del Concejo Municipal, de solicitar a dicho

Ministerio se sirva enviar el informe respectivo solicitado por SENASA en el oficio DRHN-VCV-037-12, sobre interpretación y validación de estudio de LAMBDA sobre denuncia ambiental relacionada con el funcionamiento de la Granja Avícola El Paraíso ubicada en La Palmera. Se solicita además a ese Ministerio por parte del Concejo, en vista del tiempo transcurrido por el informe de laboratorio de referencia, se sirvan realizar un nuevo estudio de contaminantes (olores) en la granja de referencia.

4. Copia oficio SM-635-2013 del 5 de abril del 2013, dirigido al Alcalde, en el que se le comunica acuerdo del Concejo para la publicación como Proyecto de Reglamento Municipal para la Elaboración de Programas de Residuos por parte de los Generadores y el Otorgamiento de Incentivos para la Generación de Residuos Sólidos del Cantón de San Carlos para consulta de diez días y si no hay objeciones, se publique como Reglamento definitivo.

5. Copia oficio SM-636-2013 del 5 de abril del 2013, en el que se le comunica a la Alcaldía varios acuerdos del Concejo Municipal, relacionados con:

1. El Incinerador para desechos bioinfecciosos que se pretende establecer en Cedral.

2. Demanda de los vecinos de Los Almendros de Cutris sobre el movimiento de tierra que afecta el río San Carlos.

3. Apoyar la gestión que realiza el ingeniero Víctor Alonso Quesada del Acueducto Municipal sobre la contratación del diseño y captación de una empresa privada para los Ojos de Agua de la naciente Lolito Rodríguez.

4. SM-709-2013 del 15 de abril del 2013, mediante el que se traslada para conocimiento de esta Comisión, el oficio SINAC-ACAHN-SP-226-2013, lista con los permisos de aprovechamiento forestal recibidos en la oficina regional para el mes de marzo del 2013.

II. SM-925-2013 del 9 de mayo del 2013, que es traslado a esta Comisión para conocimiento, del oficio AM-561-2013, mediante el cual se pone en conocimiento del Concejo un resumen ejecutivo de la declaratoria de impacto ambiental de Aprovechamiento de Cauce de Dominio Público en la quebrada Santa Rita. Se analiza el documento y se ACUERDA recomendar al Concejo:

1. Poner en conocimiento de dicho resumen ejecutivo a las Asociaciones de Desarrollo de Santa Clara y Santa Rita de Florencia, para lo que a bien tengan gestionar.

VI. SM-805-2013 del 24 de abril del 2013, traslado de moción del regidor Edgardo Araya y la regidora Liz Diana Vargas, sobre suspensión provisional de cualquier permiso de construcción o movimiento de tierra en las zonas aledañas a la naciente Lolito Rodríguez, para análisis y recomendación.

VII. La moción se analiza y se discute. Los regidores Salas y Cedeño indican estar de acuerdo con la moción, salvo en que sea el Concejo el que declare la suspensión provisional. Consideran que es un tema de la Administración y es ella la competente para pronunciarse. El regidor Corella sostiene que su posición es mantener la moción tal y como está y él la votaría favorablemente así. El regidor Araya considera que con el fin de que este asunto se agilice y se lleven a cabo las

investigaciones que correspondan con la prontitud del caso, está de acuerdo, como proponente de la moción y en consulta con la regidora Liz Diana Vargas, también proponente, que la moción sea aprobada con las siguientes modificaciones:

1. En el punto I del Por Tanto, para que se apruebe con la siguiente modificación “Este Concejo Municipal resuelve solicitar a la Alcaldía que declare una suspensión provisional del otorgamiento...” (el resto continúa igual.)

3 votos a favor (Araya, Salas, Cedeño), 1 en contra (Corella).

En este punto I de la propuesta, el regidor Corella por separado propone recomendar al Concejo que se mantenga la redacción original.

2. En el Por Tanto II, para que se lea: “Solicitar a la Administración Municipal que se sirva, en un plazo de 8 días, presentar un informe...” (El resto seguiría igual).

Votación unánime.

3. Recomendar que el resto de la moción sea aprobada tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

Se cierra la sesión a las 16:00 horas.

SE ACUERDA:

Poner en conocimiento a las Asociaciones de Desarrollo Integral de Santa Clara y Santa Rita de Florencia del resumen ejecutivo de la declaratoria de impacto ambiental de aprovechamiento de cauce de dominio público en la Quebrada Santa Rita, para lo que a bien tengan gestionar. **Votación unánime.**

La Regidora Marcela Céspedes señala que con relación al punto número seis, solicitarle a la Alcaldía que declare la suspensión es decirle que la declare, desconociendo si el Concejo tiene esa competencia, indicando que la redacción debería de ser el solicitarle a la Alcaldía que estudie la posibilidad de declarar la suspensión provisional.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que así como está es totalmente igual.

NOTA: Se deja pendiente la conclusión del presente tema para la próxima Sesión Ordinaria por motivos de tiempo.

AL SER LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL